



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001838 03.05.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Decreto 755 de 1988, resolución 10258 de 2009, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) por concepto de Alimentación y Alojamiento a señor Manu Paranjape, de nacionalidad canadiense, Pasaporte ~~XXXXXXXXXX~~, por su asistencia a Estadía de Investigación para formulación de Proyecto "Nonperturbative Techniques un Quantum Field Theory" con Grupo de Física de Partículas y Cosmología, en Departamento de Física de la Usach, en Santiago, desde el 20 de abril hasta 29 de mayo de 2018, con Dr. Jorge Gamboa Ríos.

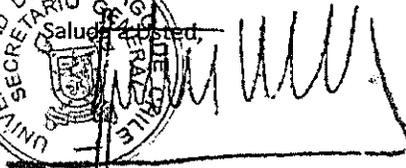
2. El gasto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMFP/PTV

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central